

Dec. núm. 318-25 que autoriza a tres (3) oficiales generales y superiores del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea de la República Dominicana, para que puedan aceptar y usar la condecoración “Medalla Monja Blanca, Primera Clase”, otorgada por el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala. G. O. No. 11199 del 17 de junio de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 318-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 1325, del 13 de enero de 1947, que reglamenta la obtención de cargos públicos y extranjeros, y la aceptación y uso de condecoraciones extranjeras a ciudadanos dominicanos.

VISTO: El Reglamento núm. 4157, del 4 de febrero de 1947, sobre aceptación de condecoraciones y cargos extranjeros por ciudadanos dominicanos, y sus modificaciones.

VISTO: El oficio núm. 20741, del 1 de junio de 2025, del Teniente General Carlos Antonio Fernández Onofre, ERD, Ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

VISTO: El oficio núm. 535, del 3 de junio de 2025, del Mayor General Jimmy Arias Grullón, ERD, jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Se autoriza para que puedan aceptar y usar la condecoración “Medalla Monja Blanca, Primera Clase”, otorgada por el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, a los siguientes oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas de República Dominicana:

1. Mayor general Dr. Rafael Vásquez Espínola, ERD.
2. Coronel Jorge Luis Vásquez Suárez, ERD, (MA).
3. Teniente coronel paracaidista Juan Carlos Jiménez Gerónimo, FARD.

ARTICULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025); año 181 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER